



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL  
 URBANO SUSTENTABLE  
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**



**TULUM**

TIPO DE LICENCIA:	<b>OBRA NUEVA</b>	No. de Licencia:	0266	No de Expediente:	DGMTUSN 23-0106
		Fecha de Autorización:	22 DIA	03 AÑO	2023 AÑO

VIGENCIA DE:	22 DE MARZO DE 2023	A	22 DE SEPTIEMBRE DE 2023
--------------	---------------------	---	--------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	TULUM
DOMICILIO:		CLAY CAS:	MUNICIPIO:
[REDACTED]		[REDACTED]	TULUM, Q. ROO
			902005000421004-2

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA		77.70	BARDA PERIMETRAL CON ALTURA DE 2 METROS.
PISCINA		19.98	AREA DE PISCINA.
P. BAJA		132.95	ACCESO, CASETA DE VIGILANCIA, AREA SOCIAL Y CUBO DE ESCALERAS. 2 DEPARTAMENTOS CADA UNO CON: ACCESO, SALA, COCINETA-COMEDOR, AREA DE LAVADO, BAÑO Y 1 RECAMARA. CUENTA CON 4 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
1.NIVEL		125.33	VESTIBULO, PASILLOS. 2 DEPARTAMENTOS CADA UNO CON: ACCESO, SALA, COCINETA-COMEDOR, AREA DE LAVADO, BAÑO Y 1 RECAMARA.
2.NIVEL		59.79	PERTENECIENTE A DEPARTAMENTOS DEL NIVEL 1, CADA UNO CON: 1 RECAMARA CON BAÑO.
3.NIVEL		118.82	VESTIBULO, PASILLOS. 2 DEPARTAMENTOS CADA UNO CON: ACCESO, SALA, COCINETA-COMEDOR, AREA DE LAVADO, BAÑO, 1 RECAMARA Y ESCALERAS INTERNAS.
SUP. TOTAL (M²)	456.87		USO: HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR
			SUPERFICIE DEL PREDIO: 384.62 M²

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN ABRIL DEL 2008.			
<b>H3* (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)</b>			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S)	0.70	ÁREA MÍNIMA DEL TERRENO (M²)	180.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S)	0.70	NIVELES:	3.00
DENSIDAD	37 VEHICULOS/HA	ALTURA:	METROS: 12.00

COSTO DE LICENCIA	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

**OBSERVACIONES:**

\*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES, ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE QUE EL DISEÑO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

 <b>ING. JESUS HERNANDEZ VALENCIA</b> PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: PRO-TU-IN-03	 <b>ING. CARLOS MARIO SALAS MINAYA</b> DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 <b>ING. LORENZO BERNABE MIRANDA MIRANDA</b> DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
--	--	--

\* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:

FOLIO: 0266